



ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GREENGASCOM COMBUSTIBLES DEL ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, a los 3 días del mes de septiembre del 2016, a las 10h00, en las oficinas ubicadas en la Av. de los Shyris N35-174 y Suecia, Edificio Renazzo Plaza, Oficina 302 Tercer piso; se reúnen los accionistas de la compañía GREENGASCOM COMBUSTIBLES DEL ECUADOR S.A.:

Maria Gabriela Merizalde Espinoza
Juan José Merizalde Espinoza; y,
Belisario Antonio Merizalde Boada

Cada acción de la Compañía tiene un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de Norte América, con un total de mil acciones, siendo el capital social de la compañía de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y el capital pagado dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norte América.

Preside la Junta la Presidenta de la compañía, señora Patricia Alexandra Espinoza Sánchez; y, actúa como secretario Ad-Hoc el Gerente, señor Belisario Antonio Merizalde Boada.

El Secretario Ad-hoc, comprueba la existencia del cien por ciento del capital social de la Compañía; la presidencia constató el quórum y toda vez que se encuentra reunido todo el capital social de la Compañía declara instalada la Junta General y Universal, pidiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día e inmediatamente se procede a tratar en el orden cada uno de los puntos previstos para esta Junta.

El Secretario Ad-hoc da lectura al siguiente orden del día:

- 1.- Análisis del estado de situación de la compañía.**
- 2.- Autorización especial al Gerente para realizar trámites necesarios para la empresa.**
- 3.- Aporte para pago de capital y pago de deudas de la empresa.**
- 4.- Informe Anual de Gerente correspondiente a los años 2014 y 2015.**
- 5.- Informe Anual de Comisario correspondiente a los años 2014 y 2015.**
- 6.- Presentación del Balance General / Estado de Situación Financiera Correspondiente al ejercicio económico de los años 2014 y 2015.**

Se continúa la Junta con las siguientes exposiciones y decisiones:

- 1.- Análisis del estado de situación de la compañía.**
 - 1.1.- En el Primer Punto del Orden del día el señor Belisario Antonio Merizalde Boada en su calidad de accionista y gerente de la empresa, informa que debido a la falta de interés y colaboración del ex socio Jaime Ortiz Barona, la empresa no ha podido hacer reuniones de Junta



General de Accionistas y por ello no se encuentra al día en sus obligaciones ante los organismos de control como son: Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, etc.; situación por la cual, estas instituciones han declarado Inactiva a la Empresa Greengascom Combustibles del Ecuador S.A. ante lo cual, propone que la Junta General Universal Extraordinaria resuelva solventar esta situación tomando las medidas correctivas necesarias, para dar cumplimiento a sus obligaciones societarias pendientes y que se solicite a las autoridades de control se deje sin efecto la declaratoria de inactividad.

1.2.- Informa además de las deudas que tiene la compañía y propone un aporte de capital para ello.

1.3.- Intervienen la señorita María Gabriela Merizalde Espinoza y el señor Juan José Merizalde Espinoza Accionistas de la compañía, quienes expresan que han adquirido su paquete accionario del ex socio Jaime Ortiz Barona con el anhelo personal de cumplir el Objeto Social de la compañía y ponerla al día en sus obligaciones societarias; y, de ninguna manera ser parte de la estadística de empresas que sean declaradas disueltas ni de forma voluntaria y ni por los competentes.

1.4.- **Esta Junta General Universal de Accionistas resuelve** aprobar por unanimidad la moción de tomar las medidas correctivas necesarias, dar cumplimiento a las obligaciones societarias pendientes y que se solicite a las autoridades de control dejar sin efecto la declaración de Inactiva de la Compañía.

2.- Autorización especial al Gerente para realizar trámites necesarios para la empresa.

2.1.- En el Segundo Punto del Orden del día el señor Belisario Antonio Merizalde Boada en su calidad de accionista y gerente de la empresa, manifiesta la necesidad de que esta Junta General Universal de Accionistas en pleno uso de sus facultades y debido a la situación de la empresa, autorice al Gerente para que realice las acciones, trámites y más actos necesarios para la reactivación de la Compañía.

2.2.- Intervienen la señorita María Gabriela Merizalde Espinoza y el señor Juan José Merizalde Espinoza accionistas de la compañía, quienes se suman a la propuesta expuesta por el accionista y Gerente Belisario Antonio Merizalde Boada; por lo que, **esta Junta General Universal de Accionistas resuelve** en pleno uso de sus facultades y debido a la situación de la empresa, aprobar por unanimidad la moción; por lo que, se autoriza al Gerente para que realice las acciones, trámites y más actos necesarios para la reactivación de la Compañía

3.- Aporte para pago de capital y pago de deudas de la empresa.

3.1.- En vista de la situación de la empresa y para dar cumplimiento al pago de aporte de capital pendiente correspondiente al 75% restante del valor de las acciones, **esta Junta General Universal de Accionistas resuelve** hacer un aporte de capital de siete dólares con cincuenta centavos (USD 7.50) por cada acción que poseen los accionistas.

3.2.- Se establece que el plazo máximo para este aporte, debe ser dentro del ejercicio económico del año 2016.



4.- Informe Anual de Gerente correspondiente a los años 2014 y 2015.

En el Tercer Punto del Orden del día se lee y esta Junta General Universal de Accionistas resuelve aprueba por unanimidad los Informe Anuales del Gerente correspondientes a los años 2014 y 2015, que se manifiesta que la empresa demuestra una pérdida acumulada de USD \$ 16.687.99, la que debería ser cubierta lo antes posible ya sea vía capitalización y/o créditos para obtener un Capital de trabajo razonable para cumplir las obligaciones de la institución.

5.-Informe Anual de Comisario correspondiente a los años 2014 y 2015.

En el Cuarto punto Informe del Comisario el Gerente de la Empresa Sr. Belisario Merizalde presenta los escritos y da lectura a los documentos que contienen los Informes Anuales del Comisario Sr. Patricio Boada Monge correspondiente al Ejercicio Económico de los años 2014 y 2015, y, esta Junta General Universal de Accionistas resuelve sean aprobados por unanimidad de la Junta sin observaciones. En este informe se certifica haber dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

6.-Presentación del Balance General / Estado de Situación Financiera Correspondiente al ejercicio económico de los años 2014 y 2015.

En el Quinto Punto del Orden del día se pone a consideración de la Junta Universal el Balance General Correspondiente al Ejercicio Económico de los años 2014 y 2015, y, esta Junta General Universal de Accionistas resuelve sean aprobados por unanimidad sin observaciones.

Al no haber otro punto que tratar, la presidenta concede sesenta minutos de receso, para que secretaría proceda a elaborar la presente Acta de Junta General y Universal de Accionistas.

Una vez terminado el proceso y elaborada la presente acta se da lectura a la misma la cual es aprobada por unanimidad por los accionistas de la compañía.

La Junta concluye a las 13h00 del mismo día de su celebración.

Los presentes firman en unidad de acto el Acta de esta junta General y Universal de Accionistas de la compañía GREENGASCOM COMBUSTIBLES DEL ECUADOR S.A.

 Sra. Patricia Alexandra Espinoza Sánchez Presidenta	 Srta. María Gabriela Merizalde Espinoza Accionista
 Sr. Juan José Merizalde Espinoza Accionista	 Sr. Belisario Antonio Merizalde Boada Accionista - Secretario Ad-hoc